Tuluá, Valle del Cauca, 09 de febrero de 2026.

Señor:
NICOLÁS DAVID OROZCO GOMEZ
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES SINERGY S.A.S
gerencia.gacs@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación Oferta–Invitación Mínima Cuantía No. 233-002-2026.

Respetado Señor **NICOLÁS DAVID OROZCO GÓMEZ,** representante Legal de la firma **GRUPO EMPRSARIAL SOLUCIONES SINERGY S.A.S** me permito informarle que la **CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA**, aceptó su oferta, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No**. 233-002-2026** de 2024. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015. *"La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal"*.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **MC-233-002-2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

No. DE CONTRATO	**MC-233-002-2026**
CONTRATISTA	Nombre Entidad: **GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES SINERGY S.A.S**
	NIT: 901403901-1
	Representante Legal: **NICOLÁS DAVID OROZCO GÓMEZ**
	Identificación: C.C 1116253980
	Dirección: Cra 24 #40ª-26 Barrio El Príncipe
	Teléfono: 3186908356
	Correo: gerencia.gasc@gmail.com
OBJETO	**"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONDES YPRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMERCIALIZARLOS A TRAVÉS DEL EXPENDIO DEL CPMS TULUA."**

ALCANCE DEL OBJETO	El futuro contratista debe garantizar el suministro de productos de alta calidad que satisfagan totalmente las necesidades de la CPMSTUL, de acuerdo a la solicitud que elevo el coordinador del área correspondiente. En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá cumplir, entre otras, las siguientes obligaciones • Los productos deben presentar excelentes condiciones de calidad • Realizar la entrega de acuerdo a las cantidades y especificaciones descritas en la invitación publica • Todos los productos deben tener el máximo de garantía. • La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente debe ser igual o superior a 30 días. • El oferente deberá responder por los productos vencidos, entregados en fechas cercanas a su vencimiento, productos en mal estado, cajas o bolsas abiertas, deterioro, etc. • El oferente deberá presentar las licencias, certificaciones, fichas técnicas de los productos y/o permisos expedidos por autoridad competente, cuando sean requeridos. • El oferente seleccionado debe tener la disponibilidad de inventario necesaria y hacer las recomendaciones que considere pertinentes para lograr mejores resultados. • Se debe anexar certificación de fabricación o autorización para distribución por parte del fabricante y anexar certificados de calidad cuando sean requeridos (según sea el caso). • El oferente deberá presentar adjunto con su propuesta económica, compromiso de cumplimiento del pliego de condiciones de la Invitación Pública y de la oferta presentada. • El futuro contratista debe tener en cuenta las BPM, bodegaje, transporte de alimentos, personal y vehículos con capacidad amplia y suficiente para la entrega de los productos según las indicaciones del supervisor del proceso durante el desarrollo del contrato en las instalaciones de la CPMSTUL. • Es de obligatoria aceptación que el proveedor contratado, suministre los productos conforme a los requerimientos del Establecimiento penitenciario, en respuesta a las necesidades y demanda de los consumidores finales, es decir la población privada de la libertad. • Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	**LISTA DE PRECIOS "SECOP II":** Con esta lista el proponente deberá ofertar por el valor total del presupuesto de la entidad lo cual será tenido en cuenta para la adjudicación del contrato. Esta lista si cuenta para el valor total de la oferta, aquí se incluye el valor total del proceso de contratación en el campo del precio ***incluyendo el impuesto sobre el valor agregado (IVA).*** **VEINTI CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 24.864.680),** **LISTA DE PRECIOS UNITARIOS: "ANEXO 2 OFERTA ECONOMICA"** Por los ítems, con los precios unitarios y totales de los elementos objeto de la presente contratación, de acuerdo con las características técnicas exigidas, ***Sobre este anexo se realizará solo la evaluación por el valor unitario***, los cuales al ser sumados en el total de los ítems se tomará el de menor valor. • Los proponentes deberán ofertar sobre la totalidad de los servicios solicitados en esta contratación sin sobrepasar el presupuesto asignado o de lo contrario la propuesta será rechazada. • Antes de preparar la oferta, lea cuidadosamente la invitación pública; esto evitará errores u omisiones que impidan tenerla en cuenta o que afecten la verificación o la evaluación. • Los proponentes, deben estudiar minuciosamente toda la información contenida en estos estudios previos evitando errores u omisiones que impidan tenerla en cuenta o que afecten la verificación o la evaluación, analizando las circunstancias que inciden en el cumplimiento de obligaciones, costos y plazo de ejecución. • De manera general, se recomienda al proponente analizar cuidadosamente los datos suministrados, referidos en la invitación publica, anexos, cronograma y las condiciones de

	ejecución; para tal fin se provee la información correspondiente y las exigencias determinadas en los requerimientos legales, financieros, jurídicos, técnicos y económicos señalados. • Antes de entregar la oferta, verifique que se haya incluido la totalidad de la documentación exigida, revise si están debidamente firmados, actualizados y en regla. • Verifique que no se haya cambiado ninguno de los formatos y presente los documentos siguiendo el orden señalado. • La oferta debe ser firmada por la persona natural o por quien ejerza la representación legal de la persona jurídica del proponente y se debe presentar hasta la hora fijada, fecha y lugar determinado en el cronograma de la invitación pública. • En desarrollo del deber, consistente en obrar con la diligencia y cuidado que corresponden, el proponente tiene la obligación de enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución, por ende, deberá tomar en cuenta todas las circunstancias de tiempo, modo y lugar que tienen incidencia en el desarrollo del Contrato y resolver, previo a la presentación de su oferta, las inquietudes que se le susciten. • En cumplimiento de los principios de lealtad procesal y buena fe, deberá informar a la Administración del CPMSTUL, con anterioridad a la fecha del cierre, los errores o inconsistencias que advierta en este documento. **Nota 2:** El oferente deberá anexar las FICHAS TECNICAS DEL FABRICANTE para cada elemento ofertado en la cual se debe evidenciar la imagen del mismo, características específicas, componentes, marca, etc. **Nota 3:** Al totalizar la oferta el valor debe ser igual o inferior al presupuesto oficial para el presente proceso. **Nota 4:** Las propuestas deben ser presentadas sin IVA, según certificación de exclusión de impuestos del que trata el artículo 130 de la ley 633 de 2000, y el articulo 1.3.1.12.26 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el Decreto 2277 de 2023, emanada por el Ministerio De Justicia Y Del Derecho. **Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente**
PROPUESTA ACEPTADA	SINERGY S.A.S ANEXO No. 2 OFERTA ECONÓMICA El presupuesto oficial estimado por la entidad, es de: VEINTI CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 24.864.680) SINERGY S.A.S Carrera 24 Número 40ª – 26 Tuluá Valle del Cauca 3128501185 NICOLÁS DAVID OROZCO GÓMEZ Gerente SINERGY S.A.S SINERGY S.A.S Carrera 24 Número 40ª – 26 Tuluá Valle del Cauca 3128501185 NICOLÁS DAVID OROZCO GÓMEZ Gerente

N°	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA COMERCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	modificador de leche sabor chocolate 200 gr	Chocolisto 200gr	UNIDAD	1	$ 10.000
2	Gta. queso mantequilla. Taco x3	Galleta SALTIN NOEL QM. Tox3 336g	PAQUETE	1	$ 10.400
3	Salsa mayonesa doy pack 120 gr	Salsa Mayonesa Fruco Doypack 120gr	DOYPACK	1	$ 2.900
4	Salsa aji doy pack 190 gr	Salsa Aji Fruco Doypack 190gr	DOYPACK	1	$ 2.700
5	Salsa tomate doy pack 120 gr	Salsa Tomate Fruco Doypack 120gr	DOYPACK	1	$ 2.900
6	Leche En Polvo Entera X 200gr	Leche en polvo Entera colanta x 200gr	PAQUETE	1	$ 10.700
7	Sobre de Café instantáneo 1.5gr 48sob	Cafe COLCAFE clasico1.5g 48sob 30pie	CAJA	1	$ 14.300
8	Aromática Manzanilla 18gr x 20sobres	Aromatica Hindu Manzanilla 18gr x 20 sobres	CAJA	1	$ 5.100
9	Aromática Hierbabuena 18gr x 20sobres	Aromatica Hindu Hierbabuena 18gr x 20sobres	CAJA	1	$ 5.100
10	Azúcar blanco 500gr	Azucar Riopaila blanco 500gr	BOLSA	1	$ 2.500
11	Chocolatina por 28 gr x 24 un	Golosina GOL 12Plegx24und=28g	CAJA	1	$ 42.000
12	Chocolatina leche de 11 gr x 50 un	Golosina JET Leche 30plex50und=11g	CAJA	1	$ 71.400
13	Galleta de vainilla de 22 gr x 20un	Jet Wafer Vainilla 22gr x 20un	CAJA	1	$ 46.500
14	Chocolatina Wafer Surtida 22gr x 20un	Chocolatina Jet Wafer Surtida 22gr x 20un	CAJA	1	$ 46.500
15	Chocolatina maní x 90 gr	Golosina JUMBO Mani 18plex12und=90g	CAJA	1	$ 120.500
16	Chocolatinas tipo burbujas de 14 gr x 12un	Chocolatina Jet Burbujas 14gr x 12un	CAJA	1	$ 17.140
17	Chocolatina con arroz soplando 48 gr x 12 un	Chocolatina Jumbo Flow 48gr x 12un	CAJA	1	$ 53.600
18	Chocolatina con arroz soplado sabor chocolate blanco 48 gr x 12 un	Chocolatina Jumbo Flow blanca 48gr x 12un	CAJA	1	$ 53.600
19	Chocolatina maní 17 gr x 24 un	Chocolatina JUMBO mani 12Plegx24undx17g	CAJA	1	$ 42.200
20	Ponqué con relleno de vainilla 33gr	pastel con sabor a vainilla ponky x 8 un	CAJA	1	$ 11.000
21	Gta. Dulce taco x 6	Galleta Ducales Taco x 6	PAQUETE	1	$ 20.000
22	Gta. Integral sabor miel paquete 9x3	Galleta TOSH Miel Fit Bs. 9x3	PAQUETE	1	$ 9.700
23	Galleta de soda Taco x5	Galleta Saltin Noel Rojo Taco x5	PAQUETE	1	$ 9.800
24	GTA. SALADA BS. 9 UN X3	Galleta DUX Bs. 9x3	PAQUETE	1	$ 9.700
25	Gta. De color negra con crema sabor vainilla en el centro paquete 12x6	Galleta Festival Recreo 12un x 6	PAQUETE	1	$ 18.200
26	Galleta Tipo LECHE bolsa x 18 und	gsf01-Galleta Tipo Leche Bolsa x 18und	PAQUETE	1	$ 6.400
27	Gta. De color crema con crema sabor fresa en el centro paquete 12x6	Galleta Festival Fresa Bs. 12un x 6	PAQUETE	1	$ 18.300
28	Gta. De color crema con crema sabor limón en el centro paquete 12x6	Galleta Festival Limon Bs. 12un x 6	PAQUETE	1	$ 18.300
29	Gta. Con chips de chocolate paquete x12	Galleta Festival Minichips Chocolate Bolsa x 12un	PAQUETE	1	$ 21.200
30	gomitas x 10 un	Gomitas grissly Grg. 40 gr Bolsa	UNIDAD	1	$ 1.600
31	Pasabocas mezcla de arándanos 8 plex x 24 un x 40gr	gsf01-Mezcla de Arandanos La Especial 40g x 12un	CAJA	1	$ 51.400
32	Pasabocas manicero 8plex24UNx25g	PASABOCAS DE MANI 25GR X 24UN	CAJA	1	$ 16.900
33	Papas Limón x25grx12und	Papas margarita Limón x25g x12un	PAQUETE	1	$ 24.600
34	Mezcla de Bocaditos de papas, plátanos y tocineta x 25gr x 12 und	EL golpe Yupi Original 45gr x 8un	PAQUETE	1	$ 24.200
35	Papas Natural x 25gr x 12 und	papas margarita x 12 unidades sabores surtidos	PAQUETE	1	$ 24.600
36	Mezcla de Bocaditos de papas, plátanos y tocineta x 25gr x 12 und	EL golpe Yupi Ranchero 45gr x 8un	PAQUETE	1	$ 24.200
37	Nachos queso x 34 gr x 10 und	Doritos 34 gr x 10 un	PAQUETE	1	$ 21.600
38	Papas Mayonesa x 25gr x 12 und	Rizada YUPI Mayonesa 31gr x 12un	PAQUETE	1	$ 28.500
39	Papas Pollo x 25gr x 12 und	Rizada YUPI Pollo 31gr x 12un	PAQUETE	1	$ 28.500

	SINERGY S.A.S GRUPO ASESOR Y CONSULTOR 40 | Papas Limon x 25gr x 12 und | Rizada YUPI Limon 31gr x 12un | PAQUETE | 1 | $ 28.500 41 | Pasabocas Salado 39gr | Pasaboca YUPI Salado 39 gr X und | PAQUETE | 1 | $ 2.000 42 | caramelo con relleno de chicle 19g | BON BON BUM SURTIDO (15BS-24-19g) | PAQUETE | 1 | $ 12.200 43 | caramelos duros sabor mentol 16g X 12 und | Halls Extra Fuerte Barra x 19 gr x UNIDAD | UNIDAD | 1 | $ 22.000 44 | Bocadillo veleño x 48 un | Bocadillo Don José de Bijao 40gr/x36und | CAJA | 1 | $ 9.000 VALOR TOTAL | $ 1.022.440 *(El valor total ofertado no puede superar el valor promedio estimado de acuerdo al estudio de mercado y según las especificaciones técnicas descritas en el anexo Condiciones Técnicas)* Certifico que toda la información aquí contenida es veraz. FIRMA DEL PROPONENTE GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES SINERGY SAS NICOLÁS DAVID OROZCO GÓMEZ C.C. 1116253980 NIT 90140390-1 SINERGY S.A.S GRUPO ASESOR Y CONSULTOR Carrera 24 Número 40ª – 26 Tuluá Valle del Cauca 3128501185 NICOLÁS DAVID OROZCO GÓMEZ Gerente
PLAZO DE EJECUCIÓN	La duración del presente contrato será a partir de la fecha del perfeccionamiento del presente contrato hasta el 18 de diciembre de 2026 y está sujeta hasta el agotamiento de la Disponibilidad Presupuestal aprobada para la vigencia 2026.
PLAZO DE VIGENCIA LIQUIDACION	El plazo de vigencia para la liquidación del presente contrato es hasta el 18 de abril del 2026
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	La Liquidación del Contrato se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.
VALOR	la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario **INPEC,** asignó a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tuluá mediante la Resolución No. 000003 de 02 de enero de 2026, con posición de catálogo de gasto **A-05-01-01-002-003**, concepto **PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONDES YPRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS,** acorde al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°826 **VEINTI CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 24.864.680)**, para la compra de los elementos mencionados. Por tanto, se requiere adquirir estos elementos.
FORMA DE PAGO	El **INPEC** cancelará, dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, previa constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y pagos parafiscales como se encuentra contemplado en la Ley 1150 del 2007 en su artículo 23. Parágrafo 1. Es de aclarar que toda empresa o comerciante debe realizar aportes parafiscales sin importar el número de empleados, así que si solo se tiene un empleado, se deben hacer los respectivos aportes de estos y deberán ser demostrados en la planilla de pagos de aportes y presentados con la factura; junto a estos documentos se deberá adjuntar al área de pagaduría la respectiva certificación expedida por el supervisor del contrato, sobre el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones de la misma. El pago se hará mediante Abono en la cuenta suministrada en la presentación de la oferta.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CUENTA BANCARIA</td><td>Cuenta de ahorros N°154179998 BANCO AV VILLAS</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>GARANTÍA ÚNICA:
De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. Para la presente contratación se exigirá Garantías.

Las garantías deberán constituirse por el contratista a favor de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA, NIT. 821-000-732-1 de conformidad con las coberturas y suficiencia establecida en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Dicha garantía consistirá en la póliza expedida por compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia y cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o por garantía bancaria y/o Patrimonio Autónomo que cubra, de conformidad con el Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 de 2015, los riesgos y suficiencias que se indican a continuación, conforme con los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16. y 2.2.1.2.3.1.17.

El Oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del CPMS TULUA. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (A) cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir:(a) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>Duración del contrato y 4 meses mas</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>La supervisión del contrato estará a cargo del responsable del proyecto productivo de panadería DG.TORO VILLOTA LUIS FERNANDO, el cual puede ser contactado a través del correo electrónico: expendio.epctulua@inpec.gov.co o al teléfono 3166786667, y en la oficina gestión corporativa ubicado en Carrera 29 No.14 -02, Barrio popular en Tuluá PBX 60 (1) 2347474 ext 23318; quien deberá observar en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 4° y numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993.</td></tr>
<tr><td>SITIO DE ENTREGA</td><td>Lugar de ejecución de los servicios contratados: Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tuluá ubicado en la Carrera 29 # 14-02 Barrio Popular.</td></tr>
</table>

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere Registro Presupuestal de la presente Comunicación de Aceptación.

CT MOSQUERA PEREA LUIS CARLOS
Director
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tuluá
CPMS TULUA

Elaboró: Diana Yurani González Cáceres- Responsable Contratación y convenios
Revisó: CT MOSQUERA PEREA LUIS CARLOS – director
Fecha de elaboración: 09/02/2026
Archivo: C:\Users\INPEC\Desktop\ESCRITORIO\CONTRATACIÓN\MIS DOCUMENTOS\2026\CONTRATOS 2026\EXPENDIO\ \7. COMUNICACIÓN ACEPTA. OFERTA.docx